

# Debe SCT justificar cancelación de tren hoy

ALAN MIRANDA

Hoy vence el plazo de 10 días hábiles para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) notifique oficialmente al consorcio encabezado por China Railway Construction Corporation las razones por las que canceló la licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, la cual había ganado.

La cancelación fue hecha por el titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza, la noche del 6 de noviembre, bajo el argumento de que el Presidente Enrique Peña Nieto quería desvanecer las dudas y cuestionamientos que habían surgido sobre la transparencia del concurso.

El consorcio que había resultado ganador, en el que participan China Railway Construction Corporation, CSR Corporation, GIA+A, Prodemex, Constructora TEYA y GHP Infraestructura, espera este documento para determinar si solicitará la indemnización contemplada por la Ley y

definir el monto.

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la notificación por escrito debe

emitirse los 10 días hábiles siguientes a la cancelación.

El mismo Reglamento establece que la compañía afectada tiene derecho a solicitar que se le repongan los costos en que incurrió para realizar su propuesta, como pasajes, hospedajes, honorarios, uso de oficinas, entre muchos otros.

El jueves pasado, el director general de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT, Pablo Suárez Coello, se reunió con fabricantes de material rodante, entre ellas Alstom, Bombardier, CAF, Hyundai, Mitsubishi, Hitachi, así como China Railway, para hablar precisamente del equipo que requerirá el Tren a Querétaro.

De acuerdo con fuentes cercanas a la reunión, Suárez Coello evitó hablar sobre las razones que llevaron a la Secretaría a cancelar la licitación.

